



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación sobre las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en relación a los hechos antes señalados y referidos en el punto primero del citado acuerdo.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos emitir el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo referida en el proemio del presente dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen en la parte correspondiente al punto primero del acuerdo, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó en la reunión celebrada el 26 de octubre del año en curso. En dicha reunión se acordó requerir al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que dicho funcionario expuso a esta Comisión en la reunión celebrada el 9 de diciembre del año en curso.

II. Consideraciones del proponente

En las consideraciones expuestas por el proponente se destaca lo siguiente, por lo que corresponde al punto turnado a esta Comisión:

...El trienio pasado, es decir del 2018 al 2021, el Gobierno Municipal de Silao, estuvo plagado de irregularidades, todas ellas conocidas por los silaoenses por las atinadas investigaciones de los diversos medios de comunicación tanto municipales como estatales, que de no haber sido por ellos nunca hubiesen salido a la luz.

Gracias a estas investigaciones se tuvo conocimiento de la "pérdida" de veintiocho mil balas o cartuchos, hecho que atinadamente, el entonces encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad de Silao, Rómulo Catalán, informó mediante oficio a la contraloría Municipal el 22 de julio del 2020 que en el inventario que se había realizado había un faltante, es decir se informó desde hace ya más de un año.

Al mes de marzo del 2021, la Secretaría de Seguridad del Estado de Guanajuato, aún no recibía por parte de la Policía de Silao, el acta de averiguación previa, ni las características de las municiones faltantes, ni los informes solicitados a esta dependencia.

Es decir, a un año y medio de los hechos no sabemos que paso con esos cartuchos, no sabemos si hay responsables, o ni siquiera si se inició una investigación por parte de la Contraloría Municipal o si se presentó la denuncia correspondiente ante las instancias judiciales.

También en el municipio de Silao, en enero de este año, fue robada una cantidad no informada de dinero de las instalaciones de la Tesorería Municipal, donde 2 personas vestidos de guardias de seguridad de una empresa de valores, solicitaron el dinero y los empleados se los dieron y fue hasta unas horas después que se dieron cuenta que había sido un robo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

En el lugar existen cámaras de vigilancia y hay muchos testigos, sin embargo, este hecho también esta impune y sin consecuencias legales y peor aún, el cabildo decidió sin razón alguna reservar dicha información, para que la ciudadanía no conociera que pasó con ese dinero. Suena a que hay gato encerrado.

No queremos que lo que ha pasado en Silao, siga ocurriendo ni en este ni en otros municipios del Estado, no queremos que la impunidad reine en Guanajuato y que los culpables estén en las calles, entendemos la secrecía del momento con la que se condujeron tanto la Fiscalía como la autoridad Municipal, pero también es cierto que ya fue tiempo suficiente para poder realizar una investigación completa, real y honesta de lo acontecido, tanto por parte de la Contraloría Municipal como de la Fiscalía del Estado y que los culpables estén tras la rejas, o ¿que? ¿Estos hechos no les interesa resolverlos?

Es preocupante la falta de acción por parte de ambas instituciones y también por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, es preocupante que no se resuelva la falta de las municiones que pudieron acabar en manos de la delincuencia organizada, es preocupante que las instituciones públicas encubran a servidores públicos, es preocupante la estrategia de investigación ante hechos que afectan a las arcas municipales y que afectan a los municipios y sus habitantes...

En esta Cámara estamos representando a Silao varios Diputados y creo que en el tema de defender nuestra casa y a nuestra gente quedan de un lado los colores y las filias para volvernos uno mismo en pro del beneficios de nuestros vecinos, amigos y familias.

Por ello exhortamos a la Fiscalía Estatal para que a la brevedad informe de las acciones que se han desarrollado al interior para resolver estos dos asuntos de relevancia y repercusiones municipales y estatales, y en su caso que realice de manera urgente las acciones necesarias para resolverlos.

De la misma manera queremos exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación exhaustiva y minuciosa de los hechos y acciones realizados por la contraloría del Municipio de Silao en relación a estos dos hechos.

Si queremos que la impunidad baje su porcentaje, si queremos que la ciudadanía se sienta segura y si queremos que los guanajuatenses vuelvan a confiar en las corporaciones policiacas y en las autoridades en general, debemos estar al pendiente de las averiguaciones que se realicen, debemos estar al pendiente de las acciones tomadas y, como en este caso, que los municipios hagan su trabajo de investigación...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

III. Consideraciones de la Comisión

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se refieren presuntas irregularidades acontecidas en la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., consistentes en la desaparición de 28,000 cartuchos; así como el robo de dinero a la Tesorería Municipal.

Derivado de lo anterior se formuló la propuesta a fin de que la Auditoría Superior del Estado realice una investigación e informe a este Poder Legislativo las acciones realizadas por la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., respecto a los hechos antes mencionados.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión consideramos que la vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

De acuerdo a lo antes señalado, coincidimos con el proponente en la necesidad de que cualquier acto que afecte el correcto ejercicio de los recursos públicos debe ser sujeto de investigación a fin de estar en posibilidad de determinar las responsabilidades a que haya lugar.

En tal sentido, de acuerdo a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, a través de los oficios números ASEG/DGAJ/337/2021 y ASEG/DGAJ/338/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021 dicho órgano técnico solicitó, tanto a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, información respecto a si tenían conocimiento de los hechos precisados en la propuesta de punto de acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

Al respecto, mediante oficio número 1270/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción informó por lo que hace a la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal de Silao de la Victoria, Gto., reportados en el mes de julio de 2020, que en esa Fiscalía no existe radicación de inicio de carpeta de investigación; no obstante, en relación al segundo de los hechos señalados, consistente el robo de dinero a la Tesorería Municipal se encuentra iniciada la carpeta de investigación número 3144/2021, desde el 11 de enero de 2021, radicada en la Agencia del Ministerio Público número 3 del municipio de Silao de la Victoria, Gto., la cual se encuentra en trámite, sin que a la fecha exista una determinación al respecto.

En el caso de la información solicitada a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., se recibió el oficio número CM/1452/2021, de fecha 9 de diciembre del año en curso, suscrito por la encargada del despacho de dicha Contraloría, por el que informó a en relación a la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones que en su momento no se dio inicio a una investigación administrativa. Sin embargo, y derivado de la entrega provisional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana dentro del proceso de entrega recepción en fecha 21 de octubre de 2021, se incluyó como observación el faltante, tal como quedó asentado bajo el número de expediente PERO/69/2021-2024, por lo que, en consecuencia, se turnó a la autoridad investigadora este hecho para su seguimiento.

En cuanto al robo de dinero a la Tesorería Municipal se informó que se inició un procedimiento administrativo de investigación radicado bajo el número de expediente INV/02/2021, dándose continuidad al procedimiento, por lo que posteriormente se turnó al área de substanciación y actualmente se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, bajo el número de expediente PRA/AS/02/2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

Derivado de lo antes señalado podemos desprender, que aun cuando la Auditoría Superior del Estado ha realizado acciones a fin de investigar los hechos establecidos en la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen, solicitando información tanto a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, debe darse continuidad a los procedimientos instaurados por dichas autoridades, razón por la cual consideramos procedente la propuesta de punto de acuerdo, a fin de que el Órgano Técnico realice el seguimiento correspondiente a los procedimientos instaurados y en su momento, informe a este Poder Legislativo los resultados de los mismos, y en su caso, los presuntos responsables de los hechos ya señalados.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que, dentro de sus atribuciones de seguimiento, e informe a este Poder Legislativo las acciones llevadas a cabo por la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., derivados de los hechos relacionados con la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal de Silao de la Victoria, Gto., reportados como faltantes en el mes de julio de 2020 y con el robo a la Tesorería Municipal de Silao de la Victoria, Gto., del mes de enero de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen, al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021
La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández